



**FEDERACIÓN UNITARIA DE TRABAJADORES MINEROS,  
ENERGÉTICOS, METALÚRGICOS, QUÍMICOS, DE INDUSTRIAS  
EXTRACTIVAS, TRANSPORTADORES Y SIMILARES DE COLOMBIA  
"FUNTRAMIEXCO"**

PERSONERIA JURIDICA No. 286 DEL 10 DE JULIO DE 1945  
NIT. 900.965.881-8



## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

### EN GRAVE PELIGRO, INTEGRIDAD DE NUESTRA LIDERESA DIBETH QUINTANA

Nuestra Federación Sindical **FUNTRAMIEXCO** rechaza de manera categórica el hecho de **detención, secuestro y amordazamiento de la que fue víctima nuestra lideresa Sindical y social, DIBETH QUINTANA**, en el día de **hoy 13 de febrero** de 2019 en la **Jurisdicción del Municipio de Aguachica, sur del** Departamento del **Cesar**. Lugar al cual se había desplazado a atender un trámite de conciliación en la Fiscalía del Lugar, con los funcionarios de Ecopetrol S.A. encabezados por el señor VICTOR GONZALEZ, analista de seguridad de Ecopetrol S.A. por hechos ocurridos en meses pasados, en desarrollo de su actividad sindical como Dirigente de la USO Subdirectiva Única del Oleoducto – SUO.

En estos momentos la compañera **Quintana, se encuentra en el Hospital de Aguachica**, donde es valorada por parte del equipo médico y es el mismo lugar al que empiezan a arribar compañeros de trabajo y dirigentes del area, sin que se haya permitido por parte de los dispositivos de seguridad obtener un contacto directo con la víctima, pero **los galenos han informado que su vida está a salvo**.

Como antecedente tenemos que la misma compañera **Dibeth María Quintana, tuvo que salir del área de Barrancabermeja en el año 2003, por graves amenazas a su integridad**, seguimientos y hostigamientos que sobrevinieron **posterior a su denuncia** en el Club Miramar ante el **Vicepresidente de la República de la época, de la existencia de un programa implementado por Ecopetrol denominado de "Mejoramiento de Comportamientos y Competencias"** el cual resultó ser un programa de **persecución sindical, acoso laboral y violatorio de los Derechos Humanos**, según lo constató la Defensoría Nacional del Pueblo, el Ministerio del Trabajo y la Procuraduría General de la Nación. Y ratificado posteriormente por los jueces de la republica que ordenaron la abolición definitiva de dicho programa y la exigencia de garantía de no repetición.

La compañera **Dibeth Quintana en el pasado ha sufrido agresiones físicas por parte del personal de seguridad de Ecopetrol** en las entradas de las instalaciones a la Puerta Norte de la Refinería de Barrancabermeja y de la Estación Galán del Oleoducto, hechos que han sido puestos en conocimiento de las autoridades competentes y de la opinión pública nacional e internacional.

**Este nuevo hecho de agresión y violencia de género, contra la compañera Dibeth Quintana**, viene a sumarse a los antecedentes y el contexto de grave riesgo que fue señalado por la Defensoría Regional del Pueblo en su informe de alertas tempranas, para la región del magdalena medio.

Por todas las anteriores consideraciones, **responsabilizamos a: El Gobierno Nacional y a la Administración de Ecopetrol S.A. Por la vida de los miembros de la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo – USO**. Organización que cuenta con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

**Exigimos de parte del Estado Colombiano y del gobierno nacional, garantías políticas y físicas reales para continuar con nuestra labor democrática en el ejercicio de las libertades sindicales en los territorios**. Pudiendo hacer efectiva la participación, en las decisiones que nos afectan.

**Exigimos se investigue con toda profundidad y celeridad, estos graves hechos** de los que ha sido objeto la lideresa sindical y social. **DIBETH QUINTANA**, que trabaja por el bienestar colectivo de los trabajadores aglutinados en la organización Sindical de la USO, sindicato afiliado a nuestra Federación.

**Invitamos a todas las organizaciones** sindicales, sociales, ambientales, políticas, académicas y democráticas a **expresarse públicamente, condenando la violencia con la que hoy se pretenden resolver los conflictos socio-políticos y socio-económicos** y por tanto rodear de la más amplia solidaridad al movimiento sindical y social colombiano y particularmente a quienes venimos ejerciendo como líderes o lideresas en el territorio colombiano.

**Federación Sindical Minero energética - Funtramiexco, Barrancabermeja 13 de febrero de 2019.**